

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA,
LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS



**BETTER PLANET
LABORATORY**


COLUMBIA LAW SCHOOL
HUMAN RIGHTS CLINIC

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Amnistía Internacional es un movimiento integrado por 10 millones de personas que activa el sentido de humanidad dentro de cada una de ellas y que hace campaña en favor de cambios que permitan que todo el mundo disfrute de sus derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo donde quienes están en el poder cumplen sus promesas, respetan el derecho internacional y rinden cuentas. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso, y nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Creemos que actuar movidos por la solidaridad y la compasión hacia nuestros semejantes en todo el mundo puede hacer mejorar nuestras sociedades.

© Amnesty International 2025

Salvo cuando se indique lo contrario, el contenido de este documento está protegido por una licencia 4.0 de Creative Commons (atribución, no comercial, sin obra derivada, internacional).
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Para más información, visiten la página *Permisos* de nuestro sitio web:

<https://www.amnesty.org/es/permissions/>.

El material atribuido a titulares de derechos de autor distintos de Amnistía Internacional no está protegido por la licencia Creative Commons.

Publicado por primera vez en 2025

por Amnesty International Ltd.

Peter Benenson House, 1 Easton Street

London WC1X 0DW, Reino Unido

Índice: POL 30/0438/2025 Spanish

Idioma original: Inglés

amnesty.org



Ilustración de portada: Imágenes de portada (de arriba a la izquierda a derecha) © Cem Ozdel/Anadolu via Getty Images, © Amnesty International (fotografía: Candy Ofime), © AP/Sunday Alamba/Alamy, © Amnesty International, © Amnesty International (fotografía: Alli McCracken), © Amnesty International (fotografía: Alli McCracken), © Natalia Bronny, © Amnesty International, © Amnesty International (fotografía: Iván Martínez), © Amnesty International (fotografía: Candy Ofime), © Amnesty International (fotografía: Matias Maxx), © John Wessels/AFP via Getty Images

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

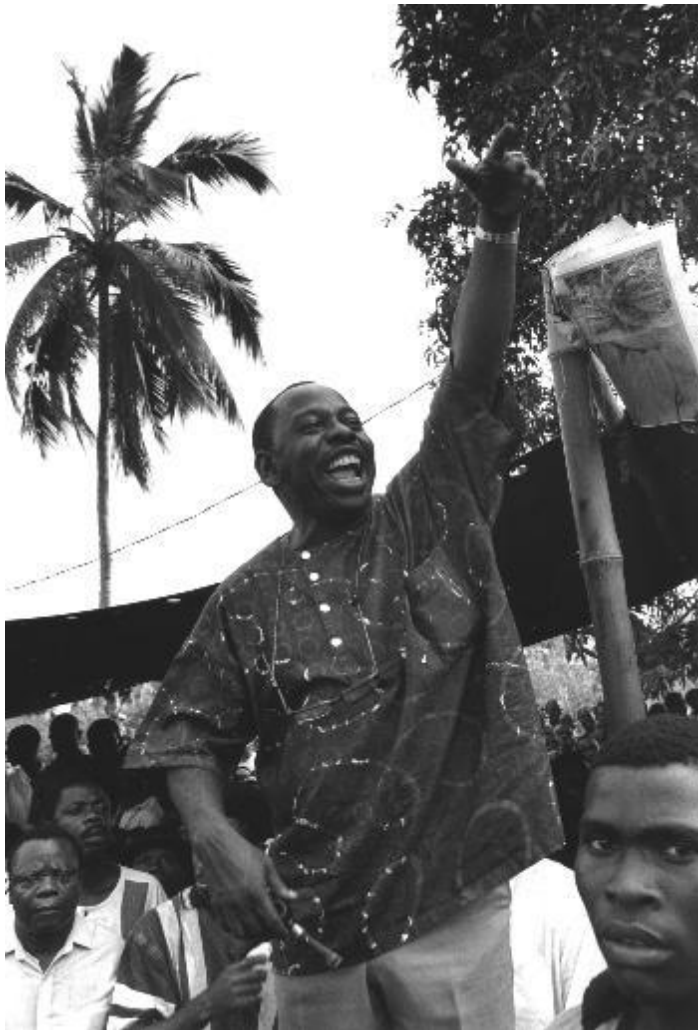


ÍNDICE

1. HOMENAJE A LOS NUEVE OGONIS	4
2. AGRADECIMIENTOS	6
3. RESUMEN EJECUTIVO	7
3.1 CONTEXTO	7
3.2 METODOLOGÍA	8
3.3 MAPEO GLOBAL	8
3.4 PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CASOS PRÁCTICOS	10
3.5 INSTANTÁNEAS DE LAS AMÉRICAS	11
3.5.1 BRASIL	11
3.5.2 CANADÁ	14
3.5.3 COLOMBIA	17
3.5.4 ECUADOR	18
3.6 INSTANTÁNEAS DE ÁFRICA OCCIDENTAL	20
3.6.1 SENEGAL	20
3.6.2 NIGERIA	23
4. CONCLUSIÓN	25
5. RECOMENDACIONES	26
5.1 RECOMENDACIONES A TODOS LOS ESTADOS	26
5.1.1 A LAS PARTES EN LA CMNUCC Y EN EL ACUERDO DE PARÍS	27
5.1.2 AL GOBIERNO DE BRASIL Y AL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO	27
5.1.3 AL GOBIERNO DE CANADÁ Y DE LA PROVINCIA DE COLUMBIA BRITÁNICA	28
5.1.4 AL GOBIERNO DE SENEGAL	28
5.2 RECOMENDACIONES A TODAS LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES	28
5.3 A TODAS LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN ESTE INFORME	29
5.3.1 A CGL, TC ENERGY Y OTROS OPERADORES DEL GASODUCTO CGL	29
5.3.2 A PETROBRAS	30
5.3.3 A WOODSIDE ENERGY	30

1. HOMENAJE A LOS NUEVE OGONIS

El 10 de noviembre de 1995, los defensores de los derechos ambientales conocidos como los “nueve ogonis” —Ken Saro-Wiwa, Baribor Bera, Saturday Dobee, Nordu Eawo, Daniel Gbooko, Barinem Kiobel, John Kpuine, Paul Levera y Felix Nuate— fueron ejecutados tras un juicio manifiestamente injusto.¹



Ken Saro-Wiwa en una manifestación con motivo del Día del Pueblo Ogoni en el delta del Níger (Nigeria), marzo de 1994. © Tim Lambon / Greenpeace

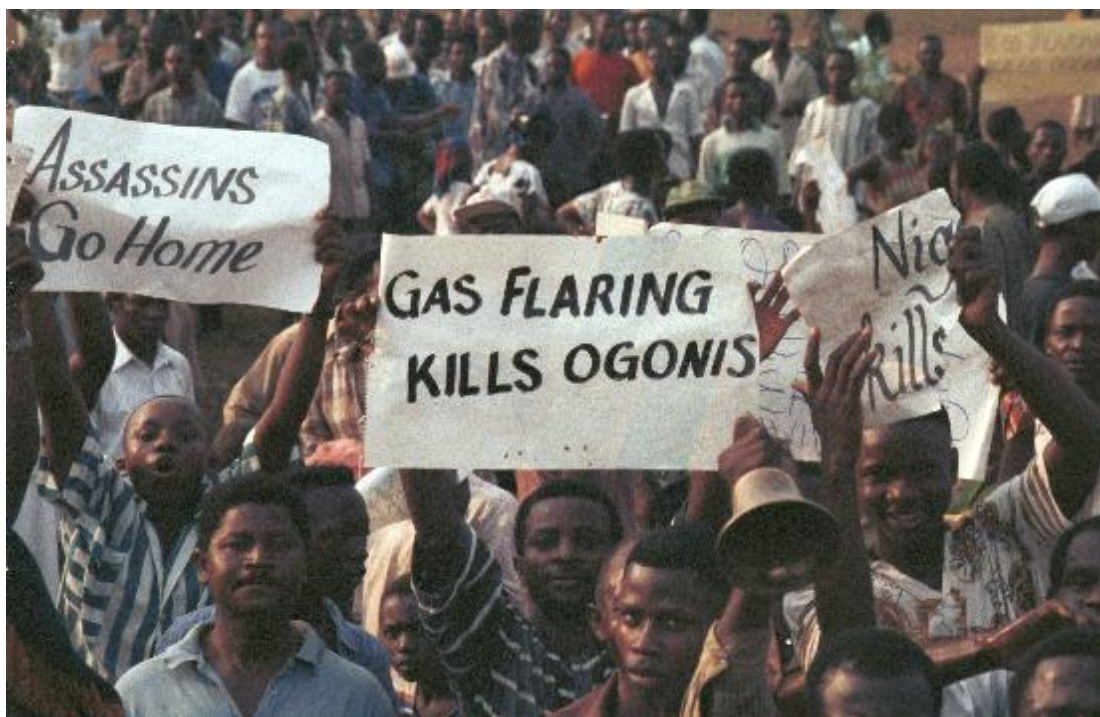
¹ Amnistía Internacional, *A Criminal Enterprise? Shell's Involvement in Human Rights Violations in Nigeria in the 1990s*, Índice: AFR 44/7393/2017, 28 de noviembre de 2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/7393/2017/en/>, p. 17.

Ken Saro-Wiwa, prestigioso escritor, gozaba de reconocimiento mundial por su liderazgo en la organización de activistas Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP). El MOSOP había iniciado su campaña en 1990 con la publicación de la “Carta de Derechos de los Ogoni”, en la que se exponían las reivindicaciones y demandas del movimiento.

En aquel momento, la economía nigeriana ya dependía en gran medida de la producción de petróleo, que representaba el 95,7% del total de las exportaciones del país. El gobierno de Nigeria temía que la campaña del MOSOP fuera imitada por otras comunidades colindantes del país. Shell era entonces la mayor empresa petrolera que operaba en el delta del Níger.

En junio de 2025, el gobierno de Nigeria indultó a los nueve ogonis. Aunque Amnistía Internacional acogió con satisfacción esta noticia, el indulto no era suficiente para hacer justicia a los nueve ogonis y sus familias.²

En noviembre de 2025 se cumplirán 30 años de las ejecuciones arbitrarias de los nueve ogonis. Su valiente lucha para proteger el delta del Níger y condenar las actividades extractivas injustas de las grandes petroleras internacionales sacó a la luz, por primera vez a escala mundial, el costo climático, humano y medioambiental del sector de los combustibles fósiles y la falta de desarrollo económico en las zonas productoras de petróleo. La investigación de Amnistía Internacional sobre justicia climática y su campaña global para eliminar gradualmente los combustibles fósiles se inspiran en el trabajo que ellos comenzaron en la década de 1990. Su lucha continúa y su recuerdo jamás se ha olvidado.



Manifestación con motivo del Día del Pueblo Ogoni en el delta del Níger (Nigeria), marzo de 1994. © Tim Lambon / Greenpeace

² Amnistía Internacional, *Nigeria: El indulto de los nueve ogonis “dista mucho” de ser justicia real*, 13 de junio de 2025, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2025/06/nigeria-ogoni-nine-pardon-falls-far-short-of-real-justice/>

2. AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento especial a los defensores y defensoras de los derechos ambientales entrevistados para este informe. A pesar de las numerosas amenazas físicas, digitales y psicológicas a las que se enfrentan a diario, luchan con valentía para proteger la naturaleza, sus comunidades y nuestro clima. El objetivo de este informe es dar a conocer y difundir los llamamientos a la acción de los líderes y lideresas de los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales y los grupos minoritarios que se encuentran en primera línea de la crisis climática. Amnistía Internacional expresa su más profundo agradecimiento a todas las personas y grupos afectados directa o indirectamente por la extracción de combustibles fósiles que han estado dispuestos a compartir las difíciles experiencias que han vivido y las historias de resistencia y resiliencia que se reflejan en este informe.

Este informe no habría sido posible sin la aportación de numerosos colaboradores externos. El alumnado y el profesorado del Consultorio de Derechos Humanos de la Familia Smith de la Facultad de Derecho de Columbia, Nueva York, han colaborado en la investigación y la redacción de este informe. Su dedicación e inteligencia ampliaron el alcance de esta investigación y sus conclusiones. El equipo al completo de Better Planet Laboratory ayudó a convertir en realidad una ambiciosa idea para demostrar el riesgo de las infraestructuras de combustibles fósiles a gran escala. Aportaron con generosidad recursos, tiempo y competencia. Su creatividad y compañerismo permitieron explorar simultáneamente cuestiones metodológicas y sustantivas ambiciosas.

Gracias a la estudiante de Derecho y becaria de Amnistía Internacional Senegal, que llevó a cabo una brillante investigación en el delta del Saloum; a nuestra correctora de textos, que aportó sus conocimientos sobre políticas y sus habilidades de redacción, lo que ha reforzado este informe; y a nuestro equipo de diseño gráfico, por sus creativas ilustraciones y maquetación.

Gracias a la gran cantidad de colegas de Amnistía Internacional, incluidos equipos de asesoría, de investigación, activistas y especialistas en comunicación, que generosamente aportaron su creatividad, conocimientos sobre el tema y competencia técnica a través de varias rondas de debates y revisiones en colaboración, lo que permitió la elaboración de este informe.

3. RESUMEN EJECUTIVO

3.1 CONTEXTO

El cambio climático es una emergencia sin precedentes en materia de derechos humanos a nivel mundial. La quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) emite gases de efecto invernadero (GEI) que retienen el calor y son la causa principal, tanto actual como histórica, del cambio climático antropogénico; esto es un hecho respaldado científicamente desde hace décadas. Las concentraciones globales de GEI, incluidos el dióxido de carbono y el metano, han alcanzado niveles récord. En 2024, por primera vez, la temperatura media mundial superó en 1,5 °C los niveles preindustriales.

A pesar de los compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos internacionales sobre el clima y de los reiterados llamamientos de funcionarios de la ONU para que se eliminen de forma gradual pero urgente los combustibles fósiles, las medidas adoptadas por los gobiernos para limitar su uso y producción, y para frenar el flujo de dinero de los contribuyentes hacia el sector de los combustibles fósiles, han sido totalmente insuficientes. Mientras tanto, el sector ha intensificado sus esfuerzos para asegurar sus beneficios, desinformar y ejercer una influencia indebida en los foros sobre política climática. Si no se toman medidas urgentes para estabilizar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el calentamiento global se acelerará drásticamente, lo que hará que los fenómenos meteorológicos extremos y los desastres antropogénicos sean más intensos y probables, con graves consecuencias para los derechos humanos de miles de millones de personas y los ecosistemas críticos de los que todas las personas dependemos.



Jóvenes activistas por el clima piden un cambio en Manila (Filipinas), agosto de 2023. © Youth for Climate Hope Filipinas

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Amnesty International

La nueva investigación de Amnistía Internacional demuestra que, además de alterar irreversiblemente el sistema climático, el ciclo de vida completo de los combustibles fósiles destruye ecosistemas naturales fundamentales y socava los derechos humanos, en particular los de las comunidades colindantes (aquellas que viven cerca de infraestructuras de combustibles fósiles). La investigación, tal y como se presenta en este informe, ilustra las formas en que los proyectos de combustibles fósiles alimentan patrones sistémicos de exclusión, entre otras cosas mediante la privación de derechos de los defensores y defensoras de los derechos ambientales y de las comunidades que luchan contra las infraestructuras contaminantes y, en algunos casos, recurriendo directamente al silenciamiento, la intimidación o la violencia. Proporciona aún más pruebas de la necesidad imperiosa de que los Estados y los actores empresariales desfosilicen la economía mundial para mitigar los peores efectos de la crisis climática sobre el disfrute de los derechos humanos.

Como anfitrión de este año, el gobierno de Brasil prevé que la cumbre mundial sobre el clima COP30 sea un foro histórico para la participación significativa de quienes habitan los bosques, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, y ha hecho un llamamiento a una mayor acción multilateral en materia climática.³ Esta investigación responde a esa visión al exponer el impacto de las infraestructuras de combustibles fósiles sobre los derechos humanos de algunos pueblos indígenas y comunidades tradicionales, y al destacar la resistencia que éstos están oponiendo. También revela la enorme magnitud, tanto en términos geográficos como demográficos, de los riesgos que plantean los combustibles fósiles durante todo su ciclo de vida. Aunque el sector de los combustibles fósiles y los Estados que lo patrocinan llevan décadas defendiendo que el desarrollo humano necesita los combustibles fósiles, en realidad ocurre lo contrario. Habida cuenta del carácter globalizado de la economía de los combustibles fósiles y del hecho de que la atmósfera, la biosfera y los océanos son un bien público mundial, es esencial una acción multilateral para proteger los derechos humanos y el desarrollo sostenible del caos climático y las infraestructuras contaminantes.

3.2 METODOLOGÍA

Este informe documenta los daños que la extracción, el procesamiento y el transporte de combustibles fósiles, así como el desmantelamiento de sus instalaciones, causan al clima y a los derechos humanos en las comunidades colindantes a las instalaciones y en ecosistemas críticos. Adopta un enfoque multijurisdiccional e incluye testimonios directos de personas y grupos afectados por proyectos relacionados con los combustibles fósiles en las Américas y África Occidental. Para comprender la interacción entre el impacto global y el impacto local, Amnistía Internacional ha combinado métodos cualitativos y cuantitativos a lo largo de esta investigación, en colaboración con científicos de datos de Better Planet Laboratory (BPL) y el Consultorio de Derechos Humanos de la Familia Smith de la Facultad de Derecho de Columbia.

Amnistía Internacional ha seleccionado tres emplazamientos de proyectos para utilizarlos como casos prácticos en los que su personal local pudiera llevar a cabo investigaciones sobre el terreno: Brasil (bahía de Guanabara), Canadá (nación Wet'suwet'en) y Senegal (delta del Saloum). En total, Amnistía Internacional y sus socios han entrevistado a 91 personas, entre ellas 40 directamente afectadas, en entrevistas de grupo o individuales, tres aliados que apoyan a las comunidades colindantes, 16 representantes de autoridades regionales o locales, 11 personas del mundo académico, 19 representantes de organizaciones de la sociedad civil y dos periodistas.

Además de llevar a cabo investigaciones originales sobre estos tres casos, el informe también incluye “instantáneas” de investigaciones pasadas y en curso realizadas por Amnistía Internacional en Ecuador, Colombia y Nigeria.

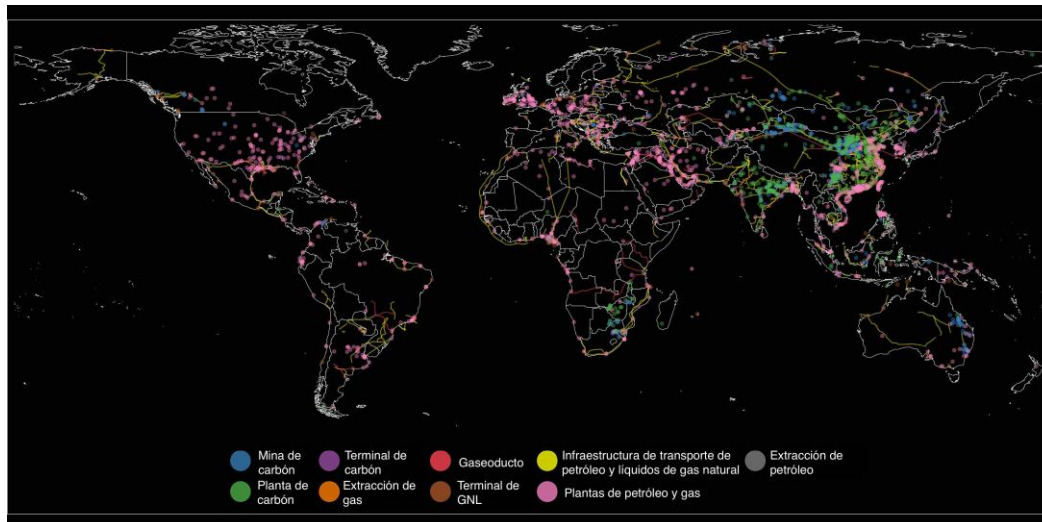
3.3 MAPEO GLOBAL

Los casos prácticos proporcionan ejemplos descriptivos de cómo las infraestructuras de combustibles fósiles han vulnerado los derechos humanos, que ayudan a quienes lean este documento a comprender su costo humano. Sin embargo, estos casos prácticos no son más que unos pocos ejemplos de un problema global.

³ Véase, por ejemplo, Amazonia Online, “Lula opens UN debate and highlights COP30 as a milestone for global climate action”, 23 de septiembre de 2025, <https://amazoniaonline.com.br/english-content/2025/09/23/lula-opens-un-debate-and-highlights-cop30-as-a-milestone-for-global-climate-action/>.

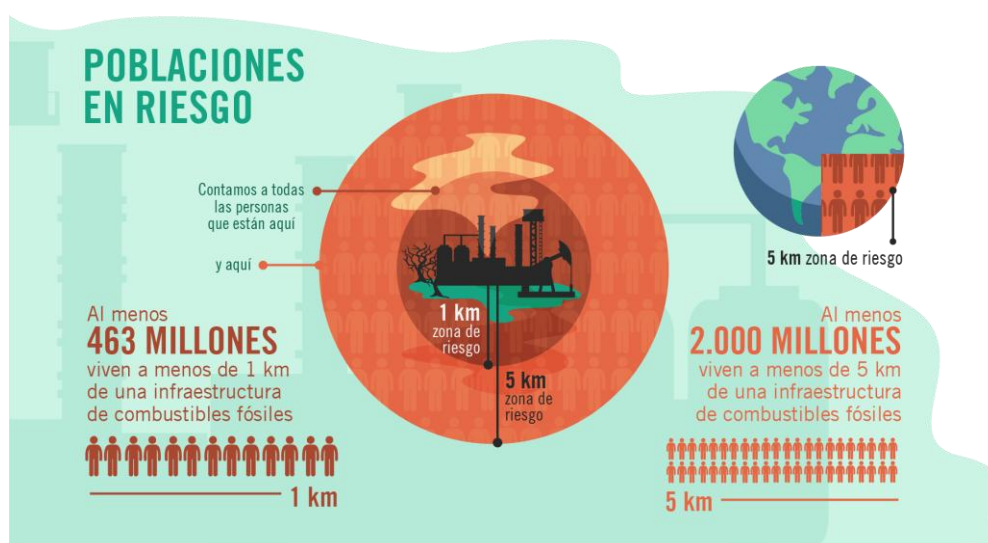
Amnistía Internacional se ha asociado con científicos de datos de Better Planet Laboratory para comprender la escala potencial de las poblaciones y los ecosistemas expuestos al riesgo de sufrir daños derivados de las infraestructuras de combustibles fósiles a nivel mundial.

BPL calcula que al menos 463 millones de personas, entre ellas 124 millones de niños y niñas, viven a menos de un kilómetro de distancia de 18.273 emplazamientos de infraestructuras de combustibles fósiles que están en funcionamiento actualmente. Además, BPL estima que al menos 2.000 millones de personas, aproximadamente la cuarta parte de la población mundial, viven a menos de cinco kilómetros de distancia de estas infraestructuras de combustibles fósiles, entre ellas más de 520 millones de niños y niñas.



↑ Mapa que muestra la ubicación de más de 18.000 instalaciones de combustibles fósiles conocidos en funcionamiento, codificados por colores según el tipo de infraestructura. © Better Planet Laboratory

La proximidad a infraestructuras de combustibles fósiles se ha asociado con un mayor riesgo de padecer cáncer, enfermedades cardiovasculares, bronquitis, asma, problemas reproductivos (anomalías congénitas, bajo peso al nacer, partos prematuros) y ansiedad y depresión, entre otros efectos negativos para la salud. BPL descubrió que, a pesar de que los territorios indígenas representan menos del 5% de la población mundial, al menos el 16,1% de las infraestructuras de combustibles fósiles conocidas en el mundo se encuentran en ellos. Hay otras 3.507 infraestructuras de combustibles fósiles en fase de proyecto, desarrollo o construcción en todo el mundo. Estas infraestructuras previstas pondrán en riesgo como mínimo a otros 135 millones de personas que viven en un radio de un kilómetro.



BPL también descubrió que al menos el 32% de las 18.273 instalaciones de combustibles fósiles existentes que se han mapeado se solapan con uno o más ecosistemas críticos, es decir, zonas ricas en biodiversidad, que son fundamentales para la captura de carbono, o en las que la degradación ambiental continua o los desastres podrían provocar un colapso en cadena del ecosistema.

3.4 PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CASOS PRÁCTICOS

El mapeo global de BPL comienza a mostrar la magnitud de la población que vive en las proximidades de infraestructuras de combustibles fósiles. Los casos prácticos revelan cómo esos riesgos dan lugar a que se vulneren numerosos derechos humanos y se dañen ecosistemas críticos, y cómo el incumplimiento por parte de los gobiernos de su obligación de proteger los derechos a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, al acceso a la información, los derechos culturales y el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, así como el derecho a una reparación efectiva, da lugar a exclusión y daños continuados.

Todas las personas y grupos a los que ha entrevistado Amnistía Internacional han denunciado que las infraestructuras destinadas a la extracción, transformación o transporte de combustibles fósiles han erosionado gravemente la integridad territorial de la tierra, el aire y las aguas en los lugares donde viven y de los que dependen. Los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, en particular, calificaron de amenaza existencial el desarrollo de esas infraestructuras, en parte debido a su relación singular con los ecosistemas naturales que se están destruyendo.

Algunos de los grupos afectados que participaron en las entrevistas describieron la extracción como una forma de saqueo económico o cultural que los actores empresariales perpetran mediante la intimidación y la coacción, a menudo sin la supervisión adecuada de las autoridades gubernamentales.



Tierras contaminadas en los alrededores de Bomu Manifold, un centro de Shell en Kegbara Dere (K-Dere), en el estado de Rivers (Nigeria), años después de los vertidos, 2015. © Amnesty International



Mano de joven activista de Ecuador sosteniendo un insecto frente a una antorcha de gas (mechero), 2020. © Unión de Afectados y Afectadas por Texaco

La mayoría de los proyectos investigados por Amnistía Internacional crearon focos de contaminación que convirtieron en zonas de sacrificio las comunidades en que se ubicaban y ecosistemas críticos. Los grupos afectados y los defensores y defensoras de los derechos ambientales entrevistados para esta investigación identificaron los riesgos para la salud y el medioambiente a los que se enfrentan sus comunidades, así como la falta de respuesta de las autoridades ante sus preocupaciones en materia de derechos humanos, como resultado del racismo ambiental. La totalidad de los defensores y defensoras de los derechos ambientales entrevistados se enfrentaban a graves riesgos para su seguridad y protección en relación con sus actividades de campaña por la justicia climática y ambiental.

Por último, los miembros de las comunidades colindantes entrevistados condenaron la falta de consultas directas y significativas y la falta de transparencia por parte de los actores empresariales que amenazan su aire, su tierra y su agua. Muchas personas afirmaron no comprender plenamente el alcance de las actividades en curso o los planes de expansión de quienes los ejecutan y declararon que no habían dado su consentimiento para la ejecución de proyectos que afectan a su territorio.

3.5 INSTANTÁNEAS DE LAS AMÉRICAS

3.5.1 BRASIL

SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

Brasil es el séptimo exportador de petróleo del mundo, y sus exportaciones van en aumento.⁴ Aunque Brasil ha realizado importantes inversiones en formas alternativas de energía para satisfacer sus propias necesidades de electricidad,⁵ los sucesivos gobiernos han aumentado la extracción de combustibles fósiles

⁴ International Institute for Sustainable Development, *Brazil at a Crossroads: Rethinking Petrobras Oil and Gas Expansion*, junio de 2025, <https://www.iisd.org/publications/report/brazil-petrobras-oil-gas-expansion>

US Energy Information Administration, "Frequently asked questions", 11 de abril de 2024, <https://www.eia.gov/tools/faqs/faq.php?id=709&t=6>

Administración de Comercio Internacional del Departamento de Comercio de Estados Unidos, "Brazil commercial guide", 22 de agosto de 2025, <https://www.trade.gov/country-https://www.trade.gov/country-commercial-guides/brazil-oil-and-gas>

⁵ New Climate Institute & Climate Analytics, *Country Briefing: Brazil*, 2023, https://ca1-clm.edcdn.com/publications/WindSolarBenchmarks_Brazil.pdf?v=1726993896

Foro Económico Mundial, Playbook of Solutions, "Integrated country approach – Brazil", <https://initiatives.weforum.org/playbook-of-solutions/brazil-country-platform> (consultado el 28 de septiembre de 2025).

para la exportación. En noviembre de 2024, la empresa estatal Petrobras afirmó que era responsable del 98% de la producción de petróleo de Brasil.⁶

El hecho de que Brasil no haya logrado una transición significativa para abandonar la extracción y producción de combustibles fósiles incumple tanto las obligaciones derivadas de los tratados como el derecho consuetudinario de Brasil en materia de protección del sistema climático y derechos humanos. Como país anfitrión de la COP30, los compromisos climáticos y el liderazgo de Brasil contrastan radicalmente con la importancia fundamental que tienen los combustibles fósiles en su economía nacional.

BAHÍA DE GUANABARA

Situada en el estado de Río de Janeiro, la bahía de Guanabara es la segunda bahía más grande de Brasil.⁷ Dentro de la bahía de Guanabara o en sus límites hay dos puertos, así como múltiples astilleros y tanques de almacenamiento, varias refinerías, decenas de oleoductos y terminales para el reabastecimiento de combustible y otros servicios de procesamiento de combustible y mantenimiento de buques. Estas infraestructuras han convertido la bahía en una “región fundamental para el sector nacional del petróleo y el gas”,⁸ que da servicio a yacimientos de petróleo y gas situados a más de 200 kilómetros de la costa. Aunque varias empresas petroleras y gasísticas, tanto brasileñas como multinacionales, operan en la bahía de Guanabara, a lo largo de los años, las infraestructuras gestionadas por Petrobras y su filial logística Transpetro, de su plena propiedad, han configurado las vías navegables y el panorama del procesamiento en tierra de la bahía de Guanabara.⁹



Pescadores artesanales atracan sus barcos bajo una transitada autopista en el barrio de Maré, en Río de Janeiro (Brasil), febrero de 2025. © Amnesty International (fotógrafo: Matias Maxx)

La contaminación en la bahía de Guanabara es endémica y proviene de múltiples fuentes, entre ellas el sector del petróleo y el gas, los residuos sólidos de otras actividades industriales y las aguas residuales sin tratar.¹⁰ Las comunidades colindantes que dependen de la cuenca de la bahía o que viven cerca de infraestructuras industriales en tierra firme se enfrentan, por lo tanto, al impacto acumulativo de múltiples fuentes nocivas de contaminación industrial y no industrial.

⁶ Bruno de Freitas Moura, “Driven by pre-salt, oil becomes Brazil’s top export, Agência Brasil”, enero de 2025, <https://agenciabrasil.ebc.com.br/en/economia/noticia/2025-01/driven-pre-salt-oil-becomes-brazils-top-export> (se señala que la cuenca de Santos representa el 69% de la producción presalina de Brasil).

⁷ Maria de Fatima Guadalupe Meniconi y otros, “Brazilian oil spills chemical characterization – case studies”, septiembre de 2002, *Environmental Forensics*, vol. 3, núms. 3-4, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1527592202901011>

⁸ Daniel Constantino Zacharias y otros, “Offshore oil spills in Brazil: an extensive review and further development”, agosto de 2024, *Marine Pollution Bulletin*, vol. 205, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0025326X24006404?via%3Dihub>

⁹ *The Guardian*, “Brazil’s troubled waters”, junio de 2015, <https://www.theguardian.com/environment/ng-interactive/2015/jun/25/brazils-gamble-on-deep-water-oil-guanabara-bay> (consultado el 18 de octubre de 2025).

Véase también la entrevista en persona con la académica Cleonice Puggian, Río de Janeiro, 18 de febrero de 2025.

¹⁰ Véase Alexandra S. Fries y otros, “Guanabara Bay ecosystem health report card: science, management, and governance implications”, enero de 2019, *Regional Studies in Marine Science*, vol. 25, <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S235248551830238X>

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

CONCLUSIONES

En febrero de 2025, Amnistía Internacional habló con numerosos pescadores artesanales que viven y pescan en diversas partes de la bahía de Guanabara, así como con organismos reguladores en materia de medioambiente del estado de Río de Janeiro, fiscales, miembros del mundo académico, periodistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Amnistía Internacional escribió a Petrobras y a su filial de plena propiedad Transpetro, además de a las autoridades nacionales. Sólo la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles de Brasil y el Instituto Brasileño del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables respondieron en octubre de 2025; sus opiniones se reflejan en el informe.

Los pescadores artesanales entrevistados expresaron su profunda preocupación por los continuos vertidos de petróleo y los efectos acumulativos que esta contaminación tiene sobre la salud del agua, los peces, los manglares y las personas. Jardel Nascimento de Oliveira, pescador artesanal del barrio de Maré, en Río de Janeiro, declaró a Amnistía Internacional: “Veo petróleo en el agua casi todos los días, vemos esas manchas, hablamos, nos quejamos a las autoridades, pero no hay ley, no hay justicia, sino impunidad”.¹¹ Muchas personas también describieron la pérdida de acceso a las principales zonas de pesca y la alteración del ecosistema marino.



 Pescadores artesanales preparan sus barcos en el barrio de Maré, en Río de Janeiro (Brasil), febrero de 2025. © Amnesty International (fotógrafo: Matias Maxx)

Los organismos reguladores en materia de medioambiente reconocieron las limitaciones de los recursos de que disponen para supervisar el impacto ambiental del sector del petróleo y el gas en la cuenca de la bahía de Guanabara. “Nos enteramos de los derrames gracias a los informes a la población: periodistas, noticias matutinas de las empresas que operan en la zona, personas. No disponemos de personal que patrulle la bahía. La otra vía son las redes sociales”, explicó una persona empleada del INEA, la agencia ambiental del estado de Río de Janeiro.

Los efectos combinados de la contaminación y la marginación económica han convertido la bahía de Guanabara en una zona de sacrificio, lo que viola los derechos de las comunidades pesqueras artesanales a un medioambiente limpio, saludable y sostenible, así como a reparación.

Varios defensores y defensoras de los derechos ambientales entrevistados por Amnistía Internacional manifestaron temer por su seguridad —algunas de estas personas sufrieron intimidación y acoso tanto de manera presencial como a través de Internet— y se quejaron de las limitaciones del programa nacional de protección de Brasil. Alexandre Anderson de Souza, pescador artesanal y defensor de los derechos ambientales que coordina la Asociación de Hombres y Mujeres del Mar (AHOMAR) en la bahía de Guanabara, explicó: “Desde el año pasado, trabajamos de manera conjunta para reducir las amenazas.

¹¹ Entrevista en persona con el pescador artesanal Jardel Nascimento de Oliveira, Río de Janeiro, 21 de febrero de 2025.

AHOMAR no firma nada por su cuenta, tenemos representantes de *quilombolas* y agricultores que trabajan con nosotros, de manera que no se nos pueda atacar individualmente”.¹²



↑ Alexandre Anderson de Souza, Rio de Janeiro (Brasil), febrero de 2025. © Amnistía Internacional (fotógrafo: Matias Maxx)

Desde su establecimiento en la bahía de Guanabara, las actividades de Petrobras y su filial Transpetro han contribuido a la contaminación y degradación ambiental en toda la bahía. De conformidad con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, la empresa estatal debería investigar y remediar todos los efectos adversos para los derechos humanos a los que han contribuido sus operaciones en tierra y mar adentro, en particular los efectos que han tenido sobre los pescadores artesanales y otras comunidades tradicionales que dependen de la cuenca de la bahía de Guanabara.

3.5.2 CANADÁ

SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

El gobierno de Canadá se define como “líder en la producción de petróleo y gas: es el cuarto mayor productor mundial de petróleo crudo y el quinto mayor productor de gas natural”.¹³ A pesar de la oposición activa de las organizaciones de la sociedad civil canadienses, el gobierno de Canadá sigue concediendo cuantiosas subvenciones al sector de los combustibles fósiles.

En los últimos años, Canadá ha aumentado su inversión en proyectos del denominado gas “natural” licuado, y ha adoptado el discurso engañoso del sector de los combustibles fósiles según el cual el gas fósil es un “combustible de transición limpio”.¹⁴ En la actualidad, Canadá cuenta con siete proyectos de exportación de gas fósil, todos ellos ubicados en la provincia de Columbia Británica.¹⁵

Las continuas inversiones y subvenciones de Canadá al sector del petróleo y el gas contrarrestan la mayor responsabilidad del país, como gran emisor histórico de gases de efecto invernadero y con altos ingresos, de mitigar la crisis climática. La inacción de Canadá en lo relativo a la descarbonización de su economía y su inversión activa en el sector del gas fósil incumplen tanto el derecho de los tratados como las obligaciones consuetudinarias del país en materia de protección del sistema climático.

¹² Grupo de enfoque presencial con pescadores artesanales de São Gonçalo, Río de Janeiro, 21 de febrero de 2025.

¹³ Canadian Centre for Energy Information, “Energy fact book, 2024-2025: oil, natural gas and coal”, 30 de mayo de 2025, <https://energy-information.canada.ca/en/energy-facts/oil-natural-gas-coal>

¹⁴ BCER, “Liquefied natural gas (LNG)”, <https://www.bc-er.ca/what-we-regulate/lng/> (consultado el 18 de octubre de 2025): “El gas natural licuado producido en Columbia Británica se utiliza actualmente en Canadá para satisfacer la demanda energética, a la vez que se cumplen los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero y se reduce la contaminación atmosférica”.

¹⁵ Natural Resources Canada, “Canadian liquified natural gas projects”, 7 de enero de 2025, <https://natural-resources.canada.ca/energy-sources/fossil-fuels/canadian-liquified-natural-gas-projects>

LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LA TIERRA DE LA NACIÓN WET'SUWET'EN SE OPONEN A COASTAL GASLINK

Desde 2022, Amnistía Internacional acompaña a los miembros de la nación Wet'suwet'en en la defensa de sus tierras contra el proyecto del gasoducto de gas fósil Coastal GasLink (CGL). El gasoducto, propiedad de Coastal GasLink Pipeline Ltd., TC Energy Corporation (antes TransCanada), Kohlberg Kravis Roberts & Co (KKR) y Alberta Investment Management Corporation (AIMCo), tiene por objeto transportar gas fósil extraído de la zona de Dawson Creek, en Columbia Británica, a una instalación de exportación situada cerca de Kitimat, también en Columbia Británica, para su exportación a Asia.¹⁶ Los cinco clanes wet'suwet'en se oponen a la construcción y explotación del gasoducto CGL.¹⁷ En anteriores investigaciones, Amnistía Internacional determinó que el proceso de consulta sobre el gasoducto CGL violó el derecho colectivo de la nación Wet'suwet'en a ser consultada para obtener su consentimiento libre, previo e informado sobre el proyecto, así como el derecho de la nación a la libre determinación.¹⁸ Sin embargo, para continuar con la construcción del gasoducto, la Real Policía Montada de Canadá, su Unidad de Respuesta Crítica y la empresa de seguridad privada del CGL, Forsythe Security, han intimidado, acosado y vigilado ilícitamente a los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en.¹⁹

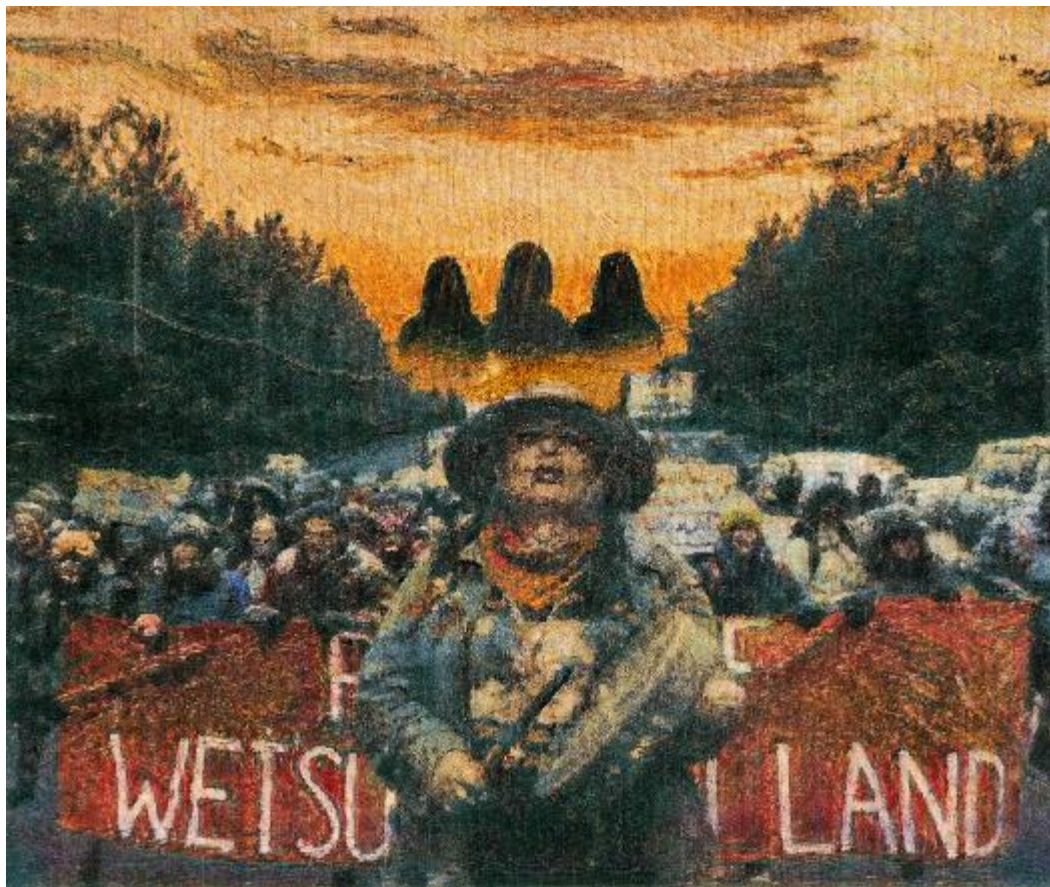


Ilustración de la primera línea de la nación Wet'suwet'en realizada para Amnistía Internacional en 2023. © Tercer Piso/Amnesty International

¹⁶ TransCanada, *Coastal GasLink Pipeline Project – Project Description*, TransCanada Document CGL-4703-TER-PM-SD-001, 30 de octubre de 2012, <https://projects.eao.gov.bc.ca/api/public/document/58868fb1e036fb0105768600/download/Project%20Description%20for%20the%20Coastal%20GasLink%20%28TransCanada%29%20Pipeline%20October%202012.pdf>

¹⁷ Gidimt'en Land Defenders, *Militarization of Wet'suwet'en Lands and Canada's Ongoing Violations*, 7 de febrero de 2022, <https://static1.squarespace.com/static/5c51ebf73e2d0957ca117eb5/t/620058664c6ee459921ddd70/1644189799141/Expert+Mechanism+on+the+Rights+of+Indigenous+Peoples+Wet%27suwet%27en+Submission+Jan+2022.pdf>, párr. 2.

¹⁸ Amnistía Internacional, *"Removed From Our Land for Defending It": Criminalization, Intimidation and Harassment of Wet'suwet'en Land Defenders*, Índice: AMR 20/7132/2023, 9 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/en/>, pp. 25-33. Resumen y recomendaciones: *"Expulsados de nuestra tierra por defenderla": Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en*, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/es/>

¹⁹ Amnistía Internacional, *"Removed from Our Land for Defending It"* (op. cit.), pp. 25-33.

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En el momento de publicar este informe, el gasoducto de CGL funciona con una sola estación de compresión (infraestructura que aumenta la presión del gas para acelerar su transporte). Como parte de la fase II propuesta, CGL tiene previsto construir seis compresores adicionales para duplicar la capacidad del gasoducto.²⁰ Dos de estos compresores, conocidos como Titanium Peak y Parrott Lakes, están previstos en territorio de la nación Wet'suwet'en y cada uno de ellos requerirá entre 0,2 y 0,29 kilómetros cuadrados de terreno.²¹

CONCLUSIONES

En abril de 2025, un equipo de investigación de Amnistía Internacional viajó a la localidad de Smithers, en Columbia Británica, para reunirse con miembros y representantes de la nación Wet'suwet'en con el fin de comprender mejor los riesgos asociados a la construcción de compresores prevista en la fase II del proyecto de CGL. El equipo revisó imágenes de satélite para determinar los plazos de construcción y corroborar la información obtenida en las entrevistas. Amnistía Internacional también escribió a las autoridades en materia de medio ambiente de Columbia Británica y a las empresas con participaciones en el proyecto de CGL. En octubre de 2025, Coastal GasLink Pipeline Ltd. respondió a Amnistía Internacional en nombre de Kohlberg Kravis Roberts & Co, Alberta Investment Management Corporation (AIMCo) y TC Energy.²² Sus opiniones se reflejan a lo largo del informe.

Los jefes y jefas hereditarios de la nación Wet'suwet'en, en nombre de sus clanes, dijeron a Amnistía Internacional que nunca dieron su consentimiento para la construcción ni el funcionamiento del gasoducto CGL, incluidos los compresores. Tsakë ze' Howilhat (Freda Huson), jefa de ala de Unist'ot'en, declaró a Amnistía Internacional que, tras una reunión inicial con CGL sobre el compresor: "Dejamos de comunicarnos con ellos, porque [CGL] lo interpretó como una consulta. Nunca hemos estado de acuerdo ni hemos dado nuestro consentimiento a nada de esto".²³



Vista aérea de la zona despejada para habilitar espacio para la estación compresora de Parrott Lakes, abril de 2025. © Amnesty International (fotografía: Ali McCracken)

Como queda patente en las imágenes tomadas por drones en abril de 2025 por Amnistía Internacional de las dos zonas deforestadas para construir los compresores propuestos, su construcción supone una degradación y erosión significativas del territorio de la nación Wet'suwet'en y limitará el acceso de los miembros de la comunidad wet'suwet'en a grandes extensiones de sus tierras ancestrales. El daño

²⁰ CGL, "Phase 2", <https://www.coastalgaslink.com/phase2/>.

²¹ CGL, "Notice for Proposed Facility Application – proposed project: Coastal GasLink Phase 2 – Titanium Peak Compressor Station", 1 de agosto de 2023, https://www.rdbn.bc.ca/application/files/1016/9117/4126/CGP-012694_Titanium_Peak_documents.pdf
CGL, "Notice for Proposed Facility Application – proposed project: Coastal GasLink Phase 2 – Parrott Lakes Compressor Station", 1 de agosto de 2023, https://www.rdbn.bc.ca/application/files/8416/9117/4119/CGP-012694_Parrott_Lakes_documents.pdf

²² Coastal GasLink, carta a Amnistía Internacional con fecha del 24 de octubre de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional, p. 1.

²³ Entrevista en persona con Tsakë ze' Howilhat (Freda Huson), defensora de la tierra wet'suwet'en, Centro de Sanación Unist'ot'en, Columbia Británica (CB), 14 de abril de 2025.

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

ambiental asociado a los compresores propuestos no sólo afectará al territorio de los clanes anfitriones, sino también al sistema ancestral de uso y gestión de la tierra de toda la nación, concretamente a la capacidad de acceder y utilizar los territorios de otros clanes para actividades culturales y de subsistencia.

Amnistía Internacional también descubrió que la contaminación atmosférica, el ruido, las vibraciones y la iluminación intensa constantes de las estaciones de compresión podrían ahuyentar a los alces, osos y animales con pieles de las zonas de caza y captura establecidas, lo que perturbaría las cacerías y las líneas de captura de temporada que contribuyen a la seguridad alimentaria, la cultura y la enseñanza basada en la tierra de la nación Wet'suwet'en. Las nuevas carreteras, el polvo originado por la reanudación de las obras de construcción y el intenso tráfico en torno a las obras podrían fragmentar aún más los senderos tradicionales y los lugares sagrados, incluidos los campos de bayas que abastecen las fiestas del clan y las zonas de recolección de plantas medicinales. Tsakè ze' Howilhat (Freda Huson) declaró a Amnistía Internacional: "En Canadá, prometimos a las Naciones Originarias que tienen derecho a poder continuar con su estilo de vida tradicional. Y para la mayoría de la gente en el mundo actual, supongo, hay una total falta de comprensión de la importancia de que la tierra permanezca ecológicamente intacta, para que las personas puedan cazar animales, pescar, recolectar setas y [...] animales y tener medicinas. Pero para poder hacer eso en diferentes lugares, la tierra tiene que permanecer ecológicamente intacta, y CGL la ha estado destruyendo. Por lo tanto, para los cazadores-recolectores tradicionales, esto supone la destrucción de su existencia".²⁴

Los compresores propuestos también traerán consigo una gran presencia del sector y la construcción de "campamentos para hombres" (alojamientos para trabajadores), y probablemente también una fuerte presencia policial y de seguridad privada. Tal y como se vivió durante la construcción del gasoducto, los miembros de la Nación prevén un comportamiento hostil por parte de los trabajadores de la construcción, el personal de seguridad y los agentes de la RCMP que establecerán puestos de control, llevarán a cabo labores de vigilancia, seguirán a los miembros de la Nación y, potencialmente, restringirán el acceso a la tierra.²⁵ La doctora skiy ze' Karla Tait declaró a Amnistía Internacional: "La manera en que [los empleados de CGL y Forsythe Security] interactúan con nosotros, de manera agresiva, intimidatoria o sugerente, nos hace sentir inseguros".²⁶

Amnistía Internacional ha constatado que el derecho a la salud, especialmente a la salud mental, y a la integridad de la persona de los miembros de la nación Wet'suwet'en ha sido gravemente menoscabado y se vería violado por la construcción de nuevas infraestructuras de combustibles fósiles en su territorio. Los defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en entrevistados han sufrido y siguen sufriendo repercusiones físicas y psicológicas como consecuencia de la primera fase de la construcción del gasoducto CGL, entre ellas estrés, ansiedad, pérdida de peso y depresión.²⁷ La situación ha causado y sigue causando muchos sentimientos de impotencia, ira, tristeza, decepción, miedo y preocupación.²⁸

Tanto las autoridades reguladoras de Columbia Británica como CGL deben suspender los planes de construir compresores en el territorio de la Nación, a menos que obtengan el consentimiento de ésta y puedan demostrar que dicho desarrollo de infraestructura no tendrá ningún costo para la salud o el medioambiente del pueblo wet'suwet'en ni para la integridad de sus tierras ancestrales.

3.5.3 COLOMBIA

En el corazón del Magdalena Medio, uno de los humedales más extensos de Colombia, se encuentra la refinería de petróleo más grande del país, la Refinería de Barrancabermeja, operada por Ecopetrol SA (Ecopetrol) en la ciudad del mismo nombre.²⁹ Ecopetrol es una empresa de propiedad mayoritariamente estatal y es la mayor compañía integrada de petróleo y gas de Colombia.³⁰ La refinería está rodeada de numerosos pozos petrolíferos. El lago Miramar, que desemboca en el río Caño Rosario, discurre junto a la refinería y desemboca en el río Caño San Silvestre, un corredor vital para la biodiversidad y para los

²⁴ Entrevista en persona con Tsakè ze' Howilhat (Freda Huson), defensora de la tierra wet'suwet'en, Centro de Sanación Unist'ot'en, Columbia Británica, mayo-junio de 2023.

²⁵ Amnistía Internacional, "Removed from Our Land for Defending It" (op. cit.), pp. 40-49.

²⁶ Entrevista en persona con Dra. Skiy ze' Karla Tait, defensora de la tierra wet'suwet'en, Centro de Sanación Unist'ot'en, Columbia Británica, 14 de abril de 2025.

²⁷ Entrevistas en persona con defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en, Columbia Británica, mayo-junio de 2023 y abril de 2025. Amnistía Internacional, "Removed from Our Land for Defending It" (op. cit.), pp. 70-71.

²⁸ Entrevistas en persona con defensores y defensoras de la tierra de la nación Wet'suwet'en, mayo-junio de 2023 y abril de 2025. Amnistía Internacional, "Removed from Our Land for Defending It" (op. cit.), pp. 70-71.

²⁹ Ecopetrol, "About Ecopetrol", 3 de marzo de 2021, <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/en/Ourcompany/about-us/about-ecopetrol>

³⁰ Ecopetrol, "The pride of belonging to Ecopetrol", 8 de enero de 2021, <https://www.ecopetrol.com.co/wps/portal/Home/en/work-with-us/work-with-us/pride-belonging-ecopetrol>

pescadores artesanales, entre ellos los de la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander (FEDEPESAN).

FEDEPESAN reúne a unas 500 familias de pescadores que dependen de la pesca artesanal en los lagos y ríos de los alrededores de Barrancabermeja. Desde 2019, FEDEPESAN ha denunciado públicamente la contaminación causada por empresas, entre ellas Ecopetrol, que, según informes, vierten residuos en las masas de agua regionales.³¹ Ecopetrol ha negado tales acusaciones.³²



Yuly Velásquez es la presidenta de la asociación de pescadores artesanales FEDEPESAN. Detrás de ella, el lago Miramar, el monumento al “Cristo Petrolero” y la refinería de petróleo de Barrancabermeja. Marzo de 2024. © Luca Zanetti

Yuly Velásquez, presidenta de FEDEPESAN, ha liderado una valiente lucha contra la contaminación del agua y la corrupción. Amnistía Internacional ha documentado una serie de incidentes violentos contra Yuly Velásquez y sus colegas desde el inicio de su activismo, que ilustran los graves riesgos y amenazas a los que se enfrentan los defensores y defensoras de los derechos ambientales.³³ En palabras de Yuly Velásquez, “defender nuestros ríos y ciénagas y el medioambiente ante la corrupción y la contaminación significa arriesgar nuestras vidas”.³⁴

3.5.4 ECUADOR

Ecuador es uno de los principales productores de petróleo crudo de Latinoamérica. El petróleo es el principal producto de exportación del país,³⁵ lo que hace que la economía ecuatoriana dependa en gran medida de los combustibles fósiles.³⁶ Desde 2019, cuando Ecuador presentó su primera contribución determinada a nivel nacional —el plan de acción del país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Acuerdo de París—, se ha reconocido a nivel nacional que la quema habitual de gas por parte del sector petrolero ecuatoriano contribuye al cambio climático.³⁷

³¹ Amnistía Internacional, *Sin su lucha no hay Futuro. Personas defensoras de los derechos humanos en las Américas ante la crisis climática*, Índice: AMR 01/7411/2023, 23 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/7411/2023/es/>

³² Noticias Caracol, “El caño de El Rosario languidece por culpa del hombre y los hidrocarburos”, 12 de abril de 2019, <https://noticias.caracoltv.com/colombia/el-cano-de-el-rosario-languidece-por-culpa-del-hombre-y-los-hidrocarburos>.

³³ Amnistía Internacional, *Esperanza bajo riesgo. La falta de un espacio seguro para defender derechos humanos en Colombia continúa*, Índice: AMR 23/7248/2023, 9 de noviembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/7248/2023/es/> pp. 50-54.

³⁴ Yuly Andrea Velásquez Briceño, “Seguimos arriesgando la vida para defender los ríos y las ciénagas de Colombia”, Amnistía Internacional, 1 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/12/we-risk-our-lives-defending-colombias-rivers/>

³⁵ La producción de petróleo crudo de Ecuador es la exportación más importante del país, pues en 2022 representó el 27% del valor total de las exportaciones. Véase EIA, *Country Analysis Brief: Ecuador*, julio de 2023, https://www.eia.gov/international/content/analysis/countries_long/Ecuador/pdf/ecuador.pdf, p. 8.

³⁶ Según el último balance energético del Ministerio de Energía y Minas de Ecuador, la producción total de energía primaria en 2022 fue de 203 millones de barriles de equivalente en petróleo, de los cuales el 86,4% procedía de la extracción de petróleo, el 9,1% de energías renovables y el 4,5% de la extracción de gas. Ministerio de Energía y Minas de Ecuador, *Balance energético nacional 2022*, <https://www.ambienteyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/wp-1692740456472.pdf>, p. 26.

³⁷ La primera contribución determinada a nivel nacional de Ecuador también fue declarada política de Estado en agosto de 2019, mediante el Decreto Ejecutivo 840.

Desafortunadamente, la contribución determinada a nivel nacional de Ecuador para 2025 no incluyó ninguna medida para reducir aún más la quema rutinaria de gas.³⁸



Quema de gas en la Amazonía ecuatoriana, junio de 2024. © Amnesty International (fotógrafo: Iván Martínez)

Las comunidades colindantes llevan mucho tiempo pidiendo medidas más ambiciosas. El colectivo de base Eliminen los Mecheros, Enciendan la Vida hace campaña desde hace años contra la quema habitual de gas en la Amazonía.³⁹ Como parte de esta iniciativa liderada por la comunidad, en 2020 un grupo de nueve niñas y mujeres jóvenes amazónicas conocido como Guerreras por la Amazonía (GxA),⁴⁰ junto con la Unión de Afectados y Afectadas por Texaco (UDAPT), presentó y ganó un recurso de inconstitucionalidad contra los permisos estatales que permiten a las empresas petroleras públicas y privadas operar antorchas de gas (mecheros).⁴¹

³⁸ República de Ecuador, *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República del Ecuador 2026-2035*, 2025, [unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Segunda NDC de Ecuador.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/2025-02/Segunda%20NDC%20de%20Ecuador.pdf).

³⁹ Entre los miembros del colectivo Eliminen los Mecheros, Enciendan la Vida figuran el Servicio Pastoral del Vicariato de Aguarico y Sucumbíos, Cáritas, UDAPT, Acción Ecológica, Clínica Ambiental, la red de mujeres de la UDAPT, el Colectivo Yasunidos, Radio Sucumbíos, el Comité de Derechos Humanos de Shushufindi, la red de líderes Ángel Shingre, la orden de Frailes Menores Capuchinos y Radio Ecuador.

⁴⁰ UDAPT, “Manifiesto Guerreras por la Amazonía”, 2024, <https://udapt.org/manifiesto-gerreras-amazonica/>.

⁴¹ La Acción de Protección No. 21201202000170 se vio ante la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón de Lago Agrio, en la provincia de Sucumbíos.

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS



Día de acción de las Guerreras por la Amazonía frente a la Corte Constitucional en Quito (Ecuador), agosto de 2025. © Amnesty International

La investigación de Amnistía Internacional ha revelado que la empresa petrolera estatal Petroecuador no ha cumplido con esta sentencia pionera y sigue utilizando mecheros en la Amazonía ecuatoriana, lo que perjudica la salud y el medioambiente de las comunidades colindantes.⁴²

3.6 INSTANTÁNEAS DE ÁFRICA OCCIDENTAL

3.6.1 SENEGAL

CAMBIO CLIMÁTICO Y EXPLORACIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Senegal es especialmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Aunque la mayor parte del país tiene un clima seco y desértico, el 70% de la población vive en la costa, donde la pesca es un sector de vital importancia.⁴³ En los últimos años, Senegal se ha sumado a un número cada vez mayor de países del África subsahariana que promueven el petróleo y el gas para impulsar la economía nacional.⁴⁴ Actualmente hay tres proyectos de petróleo y gas en marcha en el país: los proyectos Greater Tortue Ahmeyim, Yakaar-Teranga y Sangomar.⁴⁵

⁴² Amnistía Internacional, *Ecuador: ¡Arde la Amazonía, arde el futuro!*, Índice: AMR 28/8280/2024, 12 de agosto de 2024, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr28/8280/2024/es/> p. 67.

⁴³ Environmental Justice Foundation, *At the Tipping Point: How Bottom Trawling is Precipitating the Collapse of Senegal's Artisanal Fisheries*, octubre de 2023, <https://ejfoundation.org/resources/downloads/Senegal-BT-Report-DIGITAL.pdf> pp. 2 y 6.

⁴⁴ Natural Resource Governance Institute, *Senegal's Gas-to-Power Ambitions: Securing Scale and Sustainability*, junio de 2024, https://resourcegovernance.org/sites/default/files/2024-07/Senegal-Gas-to-Power-Ambitions_Securing-Scale-Sustainability.pdf, p. 7.

⁴⁵ Natural Resource Governance Institute, *Senegal's Gas-to-Power Ambitions* (op. cit.).



 ↑ Pescadores artesanales de gambas en el delta del Saloum (Senegal), 2023. © Foto de John Wessels /AFP vía Getty Images

En febrero de 2025, un equipo de investigación de Amnistía Internacional viajó al delta del Saloum, en el centro-oeste de Senegal, para evaluar los efectos actuales y potenciales del cambio climático y del proyecto Sangomar sobre los derechos humanos de las comunidades locales. Amnistía Internacional también escribió al Ministerio de Energía, Minas y Petróleo de Senegal, a la empresa de combustibles fósiles Woodside Energy y a la organización sin ánimo de lucro Wetlands International. Woodside Energy Senegal respondió a Amnistía Internacional en octubre de 2025; las opiniones de la empresa se reflejan a lo largo del informe.

PROYECTO SANGOMAR

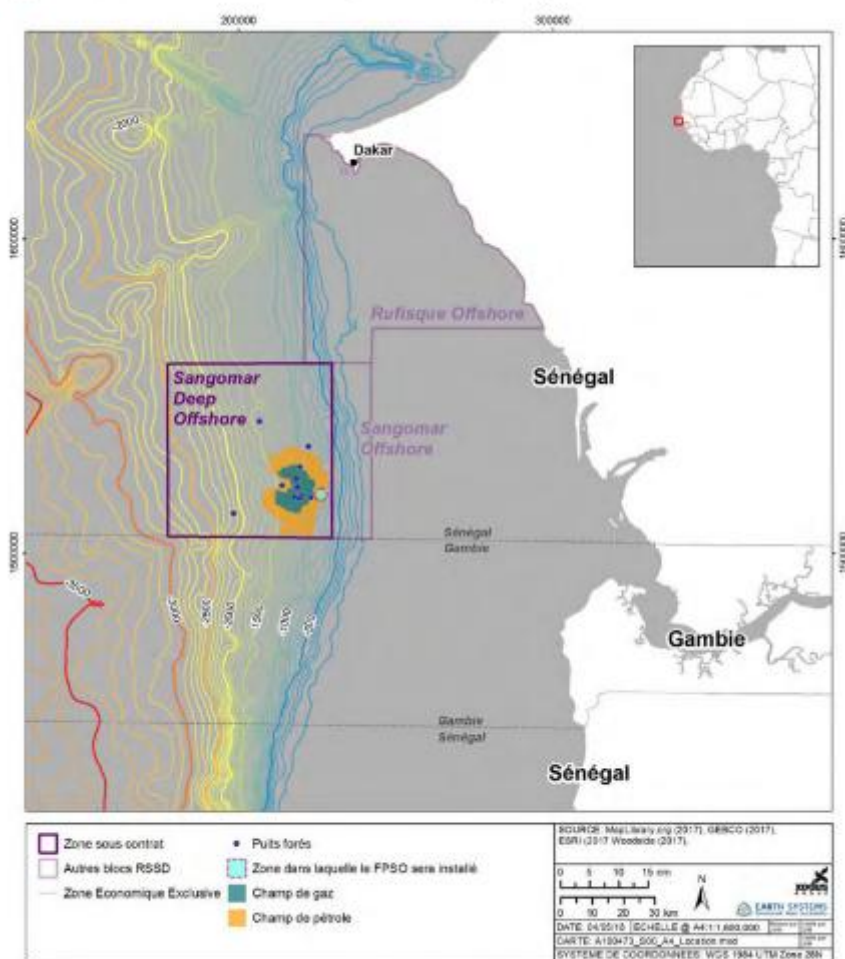
El delta del Saloum, incluido en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO,⁴⁶ es uno de los humedales más grandes del mundo, con una extensión de 1.800 kilómetros cuadrados y extensos bosques de manglares. El delta comprende más de 200 islas con una biodiversidad excepcional en cuanto a aves, peces y plantas.⁴⁷ En los últimos años, el delta del Saloum se ha convertido en la sede del primer proyecto mar adentro de petróleo y gas de Senegal: el proyecto Sangomar, situado a unos 100 kilómetros al sur de la capital del país, Dakar.⁴⁸

⁴⁶ UNESCO, “Senegal’s Saloum Delta inscribed on UNESCO’s World Heritage List”, 24 de junio de 2011, <https://whc.unesco.org/en/news/768/>

⁴⁷ Véase Laura Gallup y otros, “Mangrove use and management within the Sine-Saloum Delta, Senegal”, 1 de marzo de 2020, *Ocean & Coastal Management*, vol. 185, <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0964569118309189>

⁴⁸ Woodside Energy, “Sangomar”, <https://www.woodside.com/what-we-do/operations/sangomar> (consultado el 18 de octubre de 2025).

Figure 1 – Emplacement de la zone de découverte du champ SNE dans le bloc Sangomar Deep Offshore



Mapa extraído de la Evaluación del impacto ambiental y social del proyecto Sangomar. © Woodside Energy

El proyecto Sangomar está siendo desarrollado por la empresa conjunta Rufisque Offshore, Sangomar Offshore y Sangomar Deep Offshore (RSSD), integrada por Woodside Energy (Senegal) B.V. (Woodside) y Société des Petroles du Sénégal (PETROSEN).

CONCLUSIONES

Woodside afirma haber consultado a las comunidades costeras que podrían verse afectadas por el proyecto Sangomar. También informó a Amnistía Internacional de que la empresa comunica los riesgos ambientales a través de “una serie de actividades específicas [...] cuidadosamente adaptadas a diversos públicos, entre ellos las autoridades locales, los grupos comunitarios y otras partes interesadas pertinentes, con el fin de garantizar que los mensajes compartidos sean pertinentes, accesibles y eficaces para promover la sensibilización y la participación informada”.⁴⁹

Sin embargo, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de pescadores artesanales con los que habló Amnistía Internacional condenaron la falta de canales de comunicación directos con Woodside y expresaron su confusión respecto a los posibles impactos ambientales y socioeconómicos del proyecto Sangomar. Esto sugiere posibles deficiencias en el proceso de consulta, lo que indica la necesidad de realizar consultas significativas con todas las personas titulares de derechos potencialmente afectados y de facilitar el acceso a la información.

⁴⁹ Woodside Energy Senegal, Carta a Amnistía Internacional con el asunto “Respuesta a la solicitud de información y derecho de réplica: Proyecto Sangomar” (en adelante, “Carta A”), 15 de octubre de 2025, en el archivo de Amnistía Internacional, p. 1.

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Amnesty International

3.6.2 NIGERIA

En 1956, cuando el país aún se encontraba bajo el dominio colonial británico, Shell descubrió por primera vez petróleo en cantidades comercialmente viables en Nigeria. En poco tiempo, Shell explotaba más de 1.000 pozos en 90 yacimientos petrolíferos que abarcaban una superficie de 31.000 kilómetros cuadrados en el delta del Níger. Durante la década de 1990, Shell informó de que sus beneficios anuales por la producción de petróleo en Nigeria ascendían a una media de entre 220 y 240 millones de dólares estadounidenses, que representaban aproximadamente el 7% de los beneficios totales de Shell en el mundo por la exploración y la producción de petróleo.⁵⁰



Petróleo en la superficie del agua de un arroyo cerca de una refinería ilegal en Ogoniland, a las afueras de Port Harcourt, delta del Níger (Nigeria), en 2011.
© AP/Sunday Alamba/Alamy

En noviembre de 1993, el general Sani Abacha tomó el poder mediante un golpe militar. Amnistía Internacional ha documentado la participación de Shell en violaciones de derechos humanos en Nigeria y su estrecha relación con el ejército nigeriano.⁵¹

El delta del Níger es la región productora de petróleo más valiosa de África. Durante más de 50 años, Shell y otras grandes compañías petroleras internacionales han ganado miles de millones de dólares estadounidenses con sus operaciones en el delta,⁵² mientras que las comunidades locales, incluida la población de Ogoniland, han luchado contra la contaminación por petróleo y la destrucción de su ecosistema.⁵³ La investigación de Amnistía Internacional ha revelado cómo la extracción de petróleo en el delta del Níger, y en particular las actividades de Shell, han convertido la región en una zona de sacrificio.⁵⁴

⁵⁰ Amnistía Internacional, *A Criminal Enterprise? Shell's Involvement in Human Rights Violations in Nigeria in the 1990s*, Índice: AFR 44/7393/2017, 28 de noviembre de 2017, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/7393/2017/en/>, pp. 18-19.

⁵¹ Véase, en general, Amnistía Internacional, *A Criminal Enterprise? Shell's Involvement in Human Rights Violations in Nigeria in the 1990s* (op. cit.).

⁵² Amnistía Internacional, *Nigeria: Tainted Sale?*, Índice: AFR 44/6797/2023, 26 de mayo de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/afr44/6797/2023/en/> p. 4.

⁵³ Amnistía Internacional, “Sin limpieza no hay justicia”: la contaminación por petróleo de Shell en el delta del Níger, 18 de junio de 2020, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/06/no-clean-up-no-justice-shell-oil-pollution-in-the-niger-delta/> p. 6. Véase también Comisión de Petróleo y Medioambiente del Estado de Bayelsa, *An Environmental Genocide: Counting the Human and Environmental Cost of Oil in Bayelsa, Nigeria*, mayo de 2023, <https://report.bayelsacommission.org/>

⁵⁴ Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (op. cit.), p. 4.

En marzo de 2025, Shell culminó la venta de su filial nigeriana, Shell Petroleum Development Company (SPDC), a un consorcio de cinco empresas, cuatro de las cuales tienen su sede en Nigeria.⁵⁵ A pesar de los llamamientos internacionales para que Shell llevara a cabo una limpieza de la degradación ambiental acumulada durante décadas, incluida la contaminación que supone un grave riesgo para la vida y los medios de subsistencia,⁵⁶ las denuncias han continuado hasta la actualidad.



El científico medioambiental Eraks Kobah muestra a Amnistía Internacional Nigeria los lugares de K-Dere donde se pueden ver signos de daños ambientales, como derrames de petróleo, noviembre de 2024. © Amnesty International

⁵⁵ Shell, “Shell completes sale of SPDC to focus its portfolio in Nigeria on Deepwater and Integrated Gas positions”, 13 de marzo de 2025, <https://www.shell.com/news-and-insights/newsroom/news-and-media-releases/2025/shell-completes-sale-of-spdc.html>

⁵⁶ Véase, en general, Amnistía Internacional, *Tainted Sale?* (op. cit.) Véase también Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, carta de referencia AL OTH 61/2025, julio de 2025, <https://spcommreports.ohchr.org/TMResultsBase/DownloadPublicCommunicationFile?gld=29998>

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Amnesty International

4. CONCLUSIÓN

Esta investigación realizada por Amnistía Internacional y sus entidades asociadas ilustra los daños graves y multidimensionales que la extracción, el procesamiento y el transporte continuados de combustibles fósiles causan al clima, a las personas y a ecosistemas críticos.

A pesar de los esfuerzos del sector por sugerir lo contrario, los proyectos de combustibles fósiles que se desarrollan en todo el mundo están provocando el caos climático, menoscabando los derechos humanos y provocando una degradación ambiental irreversible. Estos proyectos amenazan el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y la supervivencia cultural de las comunidades tradicionales, convierten a las comunidades colindantes en zonas de sacrificio y destruyen ecosistemas irremplazables que son esenciales para mitigar el cambio climático. Por consiguiente, los Estados deben emprender con urgencia la eliminación gradual, rápida, justa y financiada de los combustibles fósiles, así como una transición hacia las energías renovables que no deje a nadie atrás. Los planes de mitigación de los Estados deben formar parte de políticas más amplias de transición justa hacia economías y sociedades sostenibles desde el punto de vista medioambiental, que generen oportunidades de empleo digno, reduzcan las desigualdades y la pobreza, y mejoren y defiendan todos los derechos humanos.⁵⁷

⁵⁷ Véase, en general, Secretario General de las Naciones Unidas, *Synthesis Report on Opportunities, Best Practices, Actionable Solutions, Challenges and Barriers Relevant to Just Transition and The Full Realization of Human Rights for All People*, 1 de septiembre de 2025, doc. ONU A/HRC/60/52.

5. RECOMENDACIONES

En el apartado siguiente se exponen las principales recomendaciones para todos los Estados, las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y los actores estatales y empresariales que se mencionan expresamente en este informe. Además, Amnistía Internacional respalda plenamente e insta a los Estados y las empresas a que apliquen la lista completa de recomendaciones formuladas por la relatora especial de las Naciones Unidas sobre el cambio climático en su informe de 2025, titulado, *La necesidad imperiosa de desfossilizar nuestras economías*,⁵⁸ y en el informe de síntesis del secretario general de las Naciones Unidas, titulado, *Synthesis Report on Opportunities, Best Practices, Actionable Solutions, Challenges and Barriers Relevant to Just Transition and The Full Realization of Human Rights for All People*, doc. ONU A/HRC/60/52.⁵⁹

5.1 RECOMENDACIONES A TODOS LOS ESTADOS

- Comprometerse a abandonar gradualmente de forma completa, rápida, justa y financiada los combustibles fósiles en todos los sectores, sin recurrir a tecnologías arriesgadas y no probadas ni a compensaciones que no conduzcan a una reducción real de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Los Estados que emiten grandes cantidades de gases de efecto invernadero, de acuerdo con su responsabilidad histórica, sus contribuciones actuales y sus respectivas capacidades, deben eliminar por completo los combustibles fósiles para 2030.
- Prohibir la exploración y explotación de nuevos combustibles fósiles, así como cualquier ampliación de las infraestructuras existentes a tal efecto.
- Eliminar las subvenciones y los incentivos fiscales a los combustibles fósiles, garantizando al mismo tiempo una energía asequible y sostenible para todos. Los Estados también deben garantizar que la eliminación de las subvenciones y los incentivos no se traduzca en un aumento de los costes para los consumidores de bajos ingresos, adoptando, entre otras medidas, mecanismos de protección social adecuados para compensarlos en caso necesario.
- Adoptar y aplicar leyes y políticas empresariales y ambientales con el fin de prevenir y mitigar el impacto sobre el medioambiente y sobre los derechos humanos de los proyectos relacionados con los combustibles fósiles y otras actividades extractivas.
- Asignar recursos adecuados a nivel nacional, regional y local para llevar a cabo el seguimiento permanente del impacto de los proyectos relacionados con los combustibles fósiles sobre el medioambiente y la salud, con la participación de las comunidades colindantes, a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Respalda el llamamiento a adoptar y aplicar un Tratado de No Proliferación de Combustibles Fósiles.

⁵⁸ Relatora especial de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, *La necesidad imperiosa de desfossilizar nuestras economías*, doc. ONU A/HRC/59/42.

⁵⁹ Secretario General de las Naciones Unidas, *Synthesis Report (op. cit.)*.

- Unirse a Beyond Oil and Gas Alliance y Powering Past Coal Alliance, dos alianzas globales de gobiernos y otras partes interesadas que trabajan conjuntamente para promover la eliminación gradual de los combustibles fósiles en todo el mundo.
- Prevenir y proteger frente a los abusos contra los derechos humanos por parte de las empresas, investigar las denuncias de abusos contra los derechos humanos relacionados con las empresas y exigir responsabilidades a las empresas cuando se hayan producido abusos.
- Garantizar la participación significativa de las personas y los grupos afectados, incluidos trabajadores y trabajadoras, pueblos indígenas, comunidades tradicionales, comunidades campesinas que dependen de la tierra, grupos racializados y minorías étnicas, mujeres y niñas, niños, jóvenes y personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de pobreza y otros grupos marginados, en todo el proceso de diseño y aplicación de las políticas de eliminación gradual de los combustibles fósiles y de transición justa.
- Garantizar la protección integral de los defensores y defensoras de los derechos ambientales, incluida su seguridad física, psicosocial y digital, de acuerdo con las necesidades y deseos de cada persona, adoptando un enfoque de género, antirracista, interseccional y colectivo.
- Tomar todas las medidas necesarias para garantizar un espacio cívico seguro y propicio en el que los defensores y defensoras de los derechos ambientales puedan ejercer plenamente sus derechos humanos sin temor a represalias, así como apoyar activamente sus contribuciones a la elaboración de políticas climáticas y ambientales a nivel nacional y regional.
- Poner fin al uso indebido de procedimientos penales, civiles y administrativos contra los defensores y defensoras ambientales.

5.1.1 A LAS PARTES EN LA CMNUCC Y EN EL ACUERDO DE PARÍS

- Desarrollar urgentemente nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional que respeten los derechos humanos y que incluyan vías claras para la eliminación gradual, urgente y equitativa de todos los combustibles fósiles, en consonancia con el límite de 1,5 °C antes de 2050, con reducciones significativas para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 43% (y el CO₂ al menos en un 48%) para 2030 en comparación con 2019, y que los países de altos ingresos que históricamente han sido grandes emisores, otros países del G20 con altas emisiones y otros productores de combustibles fósiles de altos ingresos deben ir más lejos y más rápido.
- Proteger el espacio cívico, en particular en las reuniones de la CMNUCC, para que la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales, las comunidades campesinas que dependen de la tierra, los grupos racializados y las minorías étnicas, las mujeres y las niñas, los niños, los jóvenes y las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas en situación de pobreza y otros grupos marginados de todos los países puedan participar de manera significativa y reforzar la protección de los defensores y defensoras de los derechos ambientales.
- Garantizar que la Hoja de Ruta de Bakú a Belém, que se finalizará en la COP30, describa claramente cómo todos los Estados que estén en condiciones de hacerlo aumentarán sustancialmente la financiación climática basada en las necesidades, en particular para la adaptación y las pérdidas y daños, en forma de subvenciones, no de préstamos, y que los principales responsables de las emisiones sean los que más contribuyan.

5.1.2 AL GOBIERNO DE BRASIL Y AL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO

- Revisar y detener la expansión de la exploración de combustibles fósiles mediante la suspensión de nuevas subastas y licencias, especialmente en zonas como la desembocadura del Amazonas, donde la exploración amenaza a pueblos indígenas, comunidades tradicionales y ecosistemas críticos.
- Adoptar políticas integradas para proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas, *quilombolas* y tradicionales, y reforzar la protección de los defensores y defensoras de los derechos ambientales.
- Ratificar el Acuerdo de Escazú para garantizar la transparencia, la participación y la seguridad de los defensores y defensoras de los derechos ambientales, en particular de los grupos marginados.

- Fortalecer la capacidad y los recursos (humanos y tecnológicos) del Instituto Estatal del Medioambiente (INEA) del estado de Río de Janeiro para supervisar en tiempo real las actividades del sector de los combustibles fósiles, con el fin de reducir el impacto ambiental en la bahía de Guanabara y en las comunidades tradicionales que dependen de su cuenca hidrográfica.
- Proteger los derechos de las comunidades pesqueras artesanales de Río de Janeiro, garantizando el acceso a espacios de pesca artesanal culturalmente reconocidos y protegiéndolos de los daños causados por la expansión del sector de los combustibles fósiles.

5.1.3 AL GOBIERNO DE CANADÁ Y DE LA PROVINCIA DE COLUMBIA BRITÁNICA

- Detener inmediatamente la construcción de las estaciones de compresión propuestas y el funcionamiento del gasoducto Coastal GasLink. Suspender todos los permisos y autorizaciones para el gasoducto CGL en el territorio no cedido de la nación Wet'suwet'en y garantizar que no se reanuden las operaciones sin el consentimiento libre, previo e informado de los jefes y jefas hereditarios de la nación Wet'suwet'en y sus clanes, con el fin de evitar violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación y los derechos culturales, así como su derecho a la salud y a un medioambiente saludable.
- Retirar inmediatamente los cargos penales por desacato contra las personas wet'suwet'en y otros defensores y defensoras de la tierra cuyos juicios aún no han comenzado.
- Aplicar todas las recomendaciones publicadas en el informe de Amnistía Internacional de 2023 sobre la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en.⁶⁰

5.1.4 AL GOBIERNO DE SENEGAL

- Fortalecer las leyes y políticas nacionales en materia empresarial y ambiental, y asignar recursos adecuados a nivel nacional, regional y local para prevenir, supervisar y mitigar los posibles impactos sobre el medioambiente y sobre los derechos humanos de la exploración y expansión de los combustibles fósiles. Difundir información y solicitar la participación continua de las personas y grupos que corren el riesgo de verse afectados por el proyecto Sangomar.
- Instar a Woodside Energy, PETROSEN y las autoridades regionales a que lleven a cabo una diligencia debida continua en materia de medioambiente y derechos humanos, solicitando la opinión de los grupos afectados y difundiendo información accesible a las comunidades colindantes del delta del Saloum (incluidas alcaldías, asociaciones locales y cooperativas pesqueras) sobre los efectos del proyecto Sangomar, y a que desarrollen y apliquen medidas preventivas integrales que protejan los medios de vida de las poblaciones del delta del Saloum.

5.2 RECOMENDACIONES A TODAS LAS EMPRESAS DEL SECTOR DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

- Garantizar que las actividades no vulneren los derechos humanos ni dañen el medioambiente, para lo cual se evaluarán los riesgos más destacados, se adoptarán medidas preventivas de forma proactiva, se restaurarán las zonas en las que se haya producido un daño ambiental y se rehabilitarán de forma sostenible los emplazamientos una vez que haya cesado la extracción, el transporte o el procesamiento de combustibles fósiles.
- Llevar a cabo consultas auténticas y significativas con todas las personas titulares de derechos que puedan verse afectadas, incluidos los grupos marginados, en las fases críticas de la planificación, la ejecución, el seguimiento y la rehabilitación de los proyectos.

⁶⁰ Amnistía Internacional, "Removed From Our Land for Defending It": Criminalization, Intimidation and Harassment of Wet'suwet'en Land Defenders, Índice: AMR 20/7132/2023, 9 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/en/>. Resumen y recomendaciones: "Expulsados de nuestra tierra por defenderla": Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/es/>

- Garantizar el pleno respeto de los derechos de los pueblos indígenas, incluido su derecho a la libre determinación y al consentimiento libre, previo e informado en todas las fases del proyecto, y suspender las actividades cuando no se haya obtenido dicho consentimiento de forma adecuada o cuando la disidencia haya dado lugar a violencia.
- Colaborar en pie de igualdad con las comunidades colindantes para preparar evaluaciones de impacto en salud, sociedad, medioambiente y biodiversidad, evitar cualquier impacto en ecosistemas críticos y remediar o mitigar en el mayor grado posible cualquier otro impacto adverso, respetando y manteniendo al mismo tiempo el lugar que ocupan las comunidades colindantes dentro de la naturaleza y su relación con ella.
- Divulgar de manera oportuna toda la información relevante sobre el desarrollo, la ampliación o la terminación y rehabilitación de proyectos, incluidos los documentos pertinentes del proyecto y todos los posibles efectos negativos sobre los derechos humanos y el medioambiente. Garantizar que la información sea accesible y esté disponible en el idioma o idiomas de los grupos potencialmente afectados antes de las consultas.
- Siempre que se hayan identificado abusos contra los derechos humanos asociados a las actividades de la empresa, proporcionar soluciones efectivas individuales y, cuando proceda, colectivas.
- Comprometerse y poner en marcha planes específicos para reducir las emisiones en todas las operaciones y cadenas de valor lo antes posible y, como mínimo, en un 43% para 2030 (en comparación con los niveles de referencia de 2019) y hasta cero antes de 2050, en consonancia con las recomendaciones del IPCC.
- Eliminar rápidamente la producción y el uso de combustibles fósiles, entre otras cosas, reorientando las carteras de inversión hacia energías renovables producidas de manera compatible con los derechos humanos.
- Abstenerse de propagar discursos nocivos y de iniciar acusaciones o procedimientos legales infundados contra los defensores y defensoras de los derechos ambientales, o de denunciarlos ante las autoridades como medio de intimidación.

5.3 A TODAS LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN ESTE INFORME

- Investigar y abordar de inmediato los riesgos y abusos contra los derechos humanos y el medioambiente documentados en este informe, de buena fe y en consulta con las personas y grupos afectados, y proporcionar una reparación efectiva cuando se hayan identificado efectos adversos.
- Las reparaciones deben reflejar no solo las pérdidas individuales, sino también los impactos culturales, medioambientales y sociales más amplios que han sufrido colectivamente las comunidades colindantes. Asimismo, las reparaciones deben tener en cuenta las demandas de las comunidades en cuanto a una indemnización adecuada, la asignación de fondos para la supervisión permanente del medioambiente y la salud, así como los tratamientos, y ofrecer garantías de no repetición.

5.3.1 A CGL, TC ENERGY Y OTROS OPERADORES DEL GASODUCTO CGL

- Detener de inmediato la construcción de las estaciones de compresión propuestas y el uso del gasoducto Coastal GasLink en los territorios no cedidos de los jefes y jefas hereditarios de la nación Wet'suwet'en y sus clanes, y llevar a cabo la debida diligencia en materia de medioambiente y derechos humanos con objeto de poner fin a las actividades y planificar una retirada responsable del territorio. Garantizar que no se reanuden las operaciones sin el consentimiento libre, previo e informado de la nación Wet'suwet'en, a fin de evitar violaciones del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y de los derechos culturales, así como su derecho a la salud y a un medioambiente saludable.

- Aplicar todas las recomendaciones publicadas en el informe de Amnistía Internacional de 2023 sobre la criminalización de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en.⁶¹

5.3.2 A PETROBRAS

- Reparar los daños causados por los incidentes de vertidos de petróleo y productos químicos, tanto antiguos como recientes, relacionados con las actividades de Petrobras, que han perjudicado a las comunidades pesqueras artesanales de toda la bahía de Guanabara, incluidas las afectadas por el vertido de 2000 que aún no han recibido indemnización alguna.
- Cumplir las leyes y políticas empresariales y ambientales, abandonando tácticas como la difusión de desinformación y el intento de influir en la elaboración y supervisión de normas reguladoras.
- Aumentar los recursos para llevar a cabo un seguimiento continuo del medioambiente y la salud y mitigar el impacto de las actividades relacionadas con los combustibles fósiles, en particular los derrames de petróleo, en la bahía de Guanabara y las comunidades que dependen de su cuenca hidrográfica para su sustento.
- Detener inmediatamente la perforación exploratoria marina en la desembocadura del río Amazonas.
- Suspender las prácticas de autoconcesión de licencias y abandonar los combustibles fósiles, redirigiendo las inversiones hacia fuentes de energía renovables producidas de manera compatible con los derechos humanos, con el fin de reducir los efectos negativos sobre las comunidades marginadas y los ecosistemas naturales, incluidos los marinos.

5.3.3 A WOODSIDE ENERGY

- Reactivar y fortalecer los canales de comunicación con las comunidades colindantes que estén expuestas a posibles daños ambientales y socioeconómicos asociados al proyecto Sangomar, en particular en lo que respecta a las medidas preventivas y las estrategias de mitigación descritas en la evaluación del impacto ambiental y social.
- Fortalecer los métodos disponibles para hacer llegar información accesible sobre el proyecto Sangomar a las comunidades colindantes, en particular a los pescadores artesanales y los funcionarios locales del delta del Saloum, que podrían verse afectados por sus actividades y su ampliación prevista.

⁶¹ Amnistía Internacional, "Removed From Our Land for Defending It": Criminalization, Intimidation and Harassment of Wet'suwet'en Land Defenders, Índice: AMR 20/7132/2023, 9 de diciembre de 2023, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/en/>. Resumen y recomendaciones: "Expulsados de nuestra tierra por defenderla": Criminalización, intimidación y hostigamiento de los defensores y defensoras de la tierra wet'suwet'en, <https://www.amnesty.org/es/documents/amr20/7132/2023/es/>

**AMNISTIA INTERNACIONAL
ES UN MOVIMIENTO GLOBAL
DE DERECHOS HUMANOS.
LAS INJUSTICIAS QUE
AFECTAN A UNA SOLA
PERSONA NOS AFECTAN A
TODAS LAS DEMÁS.**

CONTÁCTANOS



info@amnesty.org



+44 (0)20 7413 5500

ÚNETE A LA CONVERSACIÓN



www.facebook.com/AmnistiaAmericas



[@AmnistiaOnline](https://twitter.com/AmnistiaOnline)

EXTINCIÓN POR EXTRACCIÓN

POR QUÉ EL CICLO DE VIDA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES AMENAZA LA VIDA, LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS HUMANOS

El cambio climático es una emergencia de derechos humanos sin precedentes a nivel mundial, causada principalmente por la quema de combustibles fósiles que emiten gases de efecto invernadero. Las concentraciones globales de estos gases que retienen el calor han alcanzado niveles récord. En 2024, por primera vez, la temperatura media mundial superó en 1,5 °C los niveles preindustriales.

A pesar de los compromisos adquiridos en virtud de los acuerdos internacionales sobre el clima y de los reiterados llamamientos de las Naciones Unidas para eliminar de forma urgente los combustibles fósiles, las medidas gubernamentales para limitarlos y frenar el flujo de subvenciones al sector de los combustibles fósiles han sido totalmente insuficientes. Mientras tanto, el sector está intensificando sus esfuerzos para asegurar sus beneficios, desinformar y ejercer una influencia indebida en los foros sobre política climática.

Este informe presenta un mapa a escala mundial de los riesgos que suponen para los derechos humanos y los ecosistemas críticos las infraestructuras de combustibles fósiles existentes y previstas. Junto con el análisis de datos realizado por Better Planet Laboratory, se presentan nuevas investigaciones en profundidad e instantáneas de campañas en curso en las Américas y África Occidental. Todo ello muestra los efectos devastadores que la exploración, la producción, el transporte y el desmantelamiento de las instalaciones de combustibles fósiles tienen sobre las comunidades colindantes y los ecosistemas de los que todos dependemos.